



## Ayuntamiento de Arrecife

---

### DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el error material producido en el Decreto 1760/2021, de fecha 15 de marzo de 2021, en el cual se resuelve, a apertura de las instalaciones de concurrencia pública del Ayuntamiento de Arrecife, al no constar en el mismo todas las instalaciones municipales y actividades que son objeto de la apertura

Conforme a lo expuesto y en el ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 25 y 28 de la Ley 11/1994, de 24 de julio, de ordenación sanitaria de Canarias en relación con el artículo 124.4 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Extender los efectos de decreto 1760/2021, de 15 de marzo de 2021, a las siguientes actividades e instalaciones municipales:

- **Castillo de San Gabriel**
- **Parque Municipal Deportivo de Arrecife**
- **Mercadillo Municipal de Arrecife**

**SEGUNDO.-** Dichas medidas serán efectivas desde la firma de la presente resolución.

**TERCERO.-** Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contados a partir de la fecha de su publicación, formular directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación de la presente resolución. En caso de que se interponga recurso de reposición, no podrá formularse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

**Arrecife, en fecha que obra al margen  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Arrecife**

Avda. Vargas, 1, Arrecife. 35500 (Las Palmas). Tfno. 928812750. Fax: 928813778



Cód. Validación: 9642QY6S6CNU7W7QACEST3CA5 | Verificación: <https://arrecife.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1